

0067
DECRETO N°
NEUQUÉN, 20 DIC 2019

VISTO:

Los contratos cuyos vencimientos operaron el día 09 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar determinadas contrataciones aprobadas mediante los decretos mencionados en el Visto, a efectos de no resentir el normal funcionamiento de la Administración Pública Municipal, durante el mes de diciembre de 2019;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2019 en iguales términos y condiciones, los contratos suscriptos entre la Municipalidad de Neuquén y las personas que se consignan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto, cuyos vencimientos operaron el día 09 de diciembre de 2019.

Artículo 2º) FACULTAR a los Secretarios a suscribir las prórrogas de los contratos de las personas consignadas en el Anexo Único de la presente norma, que correspondan al área de su competencia.

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 4º) EFECTUAR las notificaciones que correspondan a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Secretarios.


JUAN MARTIN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


DECRETO N° 0067

NEUQUÉN,

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
NICOLA
SCHPOLIANSKY
SILVESTRINI
HURTADO
MORÁN
SERENELLI
PASQUALINI
LABRIN
CAYOL
DE GIOVANETTI


JUAN MARTÍN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2271</u>
Fecha <u>27.01.2020</u>